

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

10037 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 247/10, dimanante de los autos 505/06, a instancia de Manuela Madueño Madueño contra Negro Reprografía, S.A., Bardises Sanejament, S.L., Eneo Bilbo, S.A., en la que con fecha 25.10.11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 36.072 euros de principal más la cantidad de 10.800 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110017712-1